

MINISTERIO DE HACIENDA

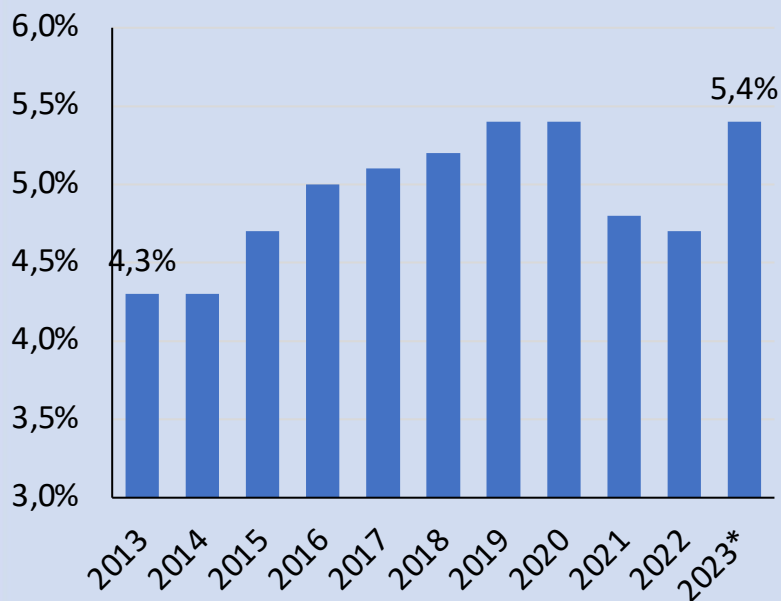
PACTO FISCAL  
*para el Desarrollo*

# Eje de Necesidades y Prioridades de Gasto

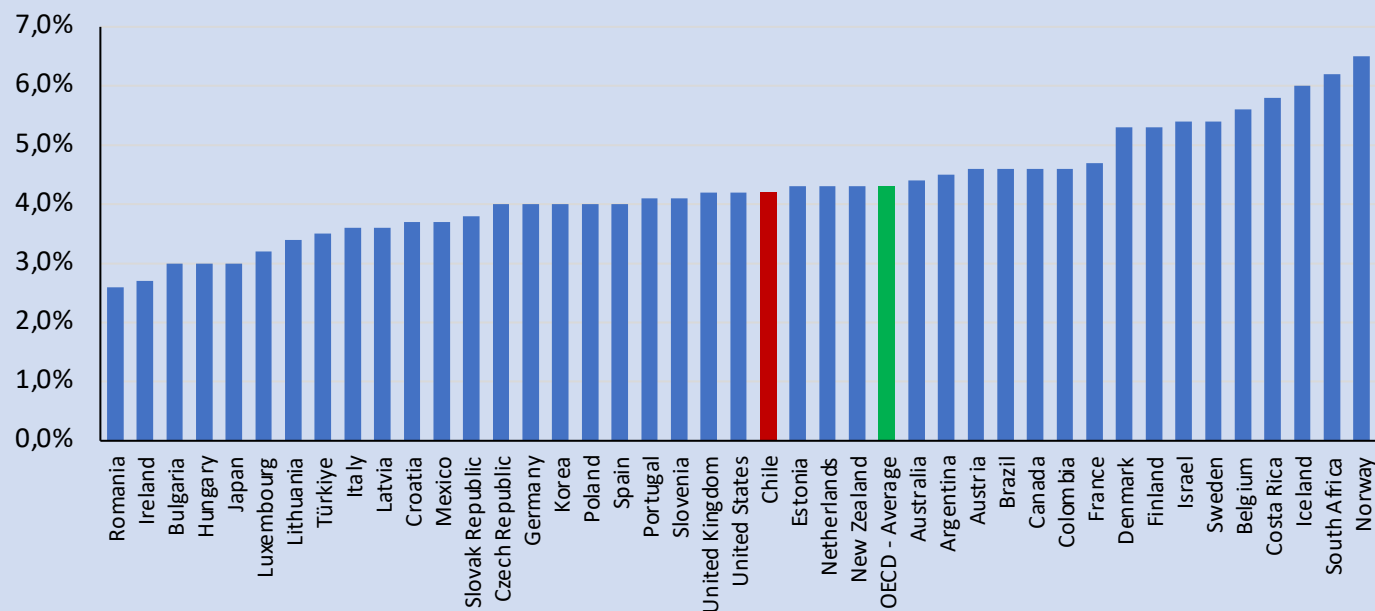
Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
Prioridades: pensiones, seguridad ciudadana, protección social y salud	<p><b>Acuerdo:</b> respaldo transversal a gastos contemplados en el Pacto.</p> <p><b>Espacios de mejora:</b> Incorporar educación como sector estratégico que requiere mayor financiamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Información asociada a gradualidad de la implementación de los gastos priorizados, hasta llegar en régimen a USD \$8000 millones.</li><li>• Considerar perspectiva territorial en la incorporación de necesidades de gasto, especialmente en el ámbito de seguridad, dado que existen expresiones del crimen organizado en regiones.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Considerando que Chile ya destina recursos de forma similar a los países de la OCDE y que estamos en pleno proceso de implementación de reformas del sector educación que requieren compromisos de gastos adicionales permanentes, se requiere precisar dónde y cómo se quiere establecer compromisos asociados al sector educación dentro del Pacto Fiscal.</li><li>• Se velará por la adecuada distribución de los recursos entre regiones considerando las particularidades de cada territorio.</li></ul>

# El gasto público en educación ha aumentado en más de un punto del PIB y está en línea con el promedio de la OCDE

## Gasto público en educación (% del PIB)



## Gasto público en educación, países OCDE, 2020 (% del PIB)



# Gradualidad en el aumento del gasto ejes priorizados (% del PIB)

Años de implementación	1	2	3	Régimen
Pensiones	0,3	0,6	0,9	1,2
Salud	0,2	0,3	0,4	0,9
Protección Social	0,0	0,1	0,1	0,3
Seguridad Ciudadana	0,0	0,1	0,1	0,3
<b>Total gastos</b>	<b>0,5</b>	<b>1,1</b>	<b>1,5</b>	<b>2,7</b>

Fuente: Ministerio de Hacienda y Dipres

# Eje de Reforma al Estado

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
Evaluación de programas y políticas	<p><b>Acuerdo:</b> creación de Agencia de Calidad de Políticas Públicas, colegiado y con independencia técnica, cuyas evaluaciones tengan incidencia en el ciclo presupuestario.</p>	<p>Se incorporará en el PDL que crea la Agencia el diseño institucional que asegure el adecuado nivel de autonomía para el ejercicio de sus facultades</p>
Descentralización para el desarrollo del país	<p><b>Acuerdo:</b> avanzar en descentralización fiscal</p> <p><b>Espacios de mejora:</b> fortalecer mecanismos de control, rendición de cuentas y transparencia a los cuales deban ser sometidos los Gobiernos Regionales.</p>	<p>El proyecto de ley de Presupuestos 2024 incorpora lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En su articulado los mecanismos para las transferencias a instituciones privadas evitando la utilización de glosas que exceptúen del cumplimiento de los procedimientos establecidos en los respectivos artículos.</li> <li>• Se establece la reorganización y estandarización del presupuesto de los gobiernos regionales, estableciéndose nuevas reglas para los distintos subtítulos.</li> <li>• Se incluye a los Consejos Regionales en la aprobación de modificaciones presupuestarias en programas de inversión que involucre asignación a instituciones privadas. Y en el caso del sector público, se reduce el umbral de 7000 a 3000 UTM, para iniciativas que requieran aprobación por parte de los Consejos Regionales.</li> </ul> <p>Adicionalmente en el PDL “Regiones más Fuertes” se incorporarán indicaciones que refuerzan los controles en el uso de los recursos con mayores niveles de auditoría y rendición de cuenta.</p>

# Eje de Reforma al Estado

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
Agilizar inversión pública	<p><b>Acuerdo con espacios de mejora:</b> fortalecimiento de Acuerdos Regionales de Inversión (ARI), con mayor estandarización y coordinación entre los niveles nacional, regional y comunal.</p>	<p>Se incorporará esta medida dentro de aquellas destinadas a agilizar la inversión pública.</p>
Regulación y participación de la sociedad civil	<p><b>Acuerdo:</b> evaluación positiva de las medidas en el Pacto Fiscal y en el Informe de la Comisión Jaraquemada.</p> <p><b>Espacios de mejora:</b> se solicita mayor información sobre el cronograma de implementación de estas medidas.</p>	<p>Se establece un Plan de Acción para recoger las propuestas de la comisión, con un cronograma de corto, mediano y largo plazo. Entre ellas se contemplan los cambios al proyecto de Ley de Presupuesto 2024, el envío del proyecto que crea el Registro de Beneficiarios Finales, indicaciones al proyecto de ley “Transparencia 2.0” y al proyecto de integridad en municipios. A esto se suma el ingreso al Congreso del del proyecto de ley que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, entre otros.</p>
Empleo público y dotación de personal	<p><b>Acuerdo con espacios de mejora:</b> avanzar en mayor transparencia de la información del empleo público y regular cargos de confianza en el Estado.</p>	<p>Se está elaborando una Agenda de Fortalecimiento del Empleo Público, que implicará diferenciar cargos de alta dirección pública, cargos de confianza y cargos permanentes, además de introducir ajustes a los sistemas de gestión de personas y mecanismos de incentivos como el PMG además de medidas que permitan reducir los niveles de ausentismo en el sector público.</p>

# Eje de Crecimiento (I)

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
<p>Racionalización regulatoria para proyectos de inversión</p>	<p><b>Acuerdos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminación de la categoría de Permisos Ambientales Sectoriales (PAS) mixtos</li> <li>- Establecer criterios de proporcionalidad en la tramitación de permisos de inversión</li> <li>- Eliminar instancia de Comité de Ministros para permisos ambientales y reemplazarlo por órgano de carácter técnico, además de adelantar las consultas (PACA)</li> <li>- Incluir tipologías de ingreso de proyectos de inversión</li> <li>- Realizar reforma legal a permisos de Concesiones Marítimas</li> <li>- Fortalecer la gestión de los permisos ligados al Consejo de Monumentos Nacionales</li> <li>- Avanzar en modernización de las Direcciones de Obras Municipales</li> <li>- Analizar casos para la aplicación del silencio administrativo</li> </ul> <p><b>Espacios de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Evaluar fortalecimiento de la figura de evaluadores externos</li> <li>- Establecer incentivos para instituciones evaluadoras</li> <li>- Revisar gobernanza de la coordinación de permisos sectoriales</li> <li>- Propuesta para crear Banco Público de Líneas de Base Ambiental</li> </ul> <p><b>Disenso por resolver:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Organismo de reemplazo para el Comité de Ministros, órgano unipersonal (SEA) o nueva instancia técnica colegiada.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estas medidas se implementarán mediante el envío de PDL y/o mediante indicaciones a proyectos en trámite:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. PDL sobre permisos sectoriales que incluye una gobernanza de la gestión de los permisos sectoriales que permita coordinar a las múltiples instituciones del Estado y el diseño del uso de la figura de los evaluadores externos, creando mecanismos institucionales para evitar potenciales conflictos de interés.</li> <li>2. PDL que moderniza el SEA que incluye el reemplazo del consejo de ministros por una instancia técnica.</li> <li>3. Modernización del proceso de otorgamiento de concesiones marítimas</li> <li>4. Modernización del proceso de intervención del Consejo de Monumentos Nacionales.</li> <li>5. Modernización de DOM y racionalización de los procesos</li> </ol> </li> <li>• Crear PMG para instituciones evaluadoras, en base a cumplimiento en tiempo y forma de tramitación de permisos.</li> <li>• Se agrega la propuesta de un Banco Público de Líneas de Base Ambiental.</li> </ul>

# Eje de Crecimiento (II)

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
<p>Incentivos tributarios a la inversión privada</p>	<p><b>Acuerdo:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Expandir e incorporar a las pymes en la Ley de Beneficios Tributarios de I+D</li> <li>- Incentivos tributarios de carácter transitorio, como depreciación semi instantánea y reducción del impuesto de timbres y estampillas.</li> <li>- Evaluación positiva de Ley de Beneficios Tributarios para las Inversiones con Efecto Multiplicador y de los criterios propuestos.</li> </ul> <p><b>Espacios de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agregar criterios adicionales a la Ley de Beneficios Tributarios para las Inversiones: carácter territorial, para zonas rezagadas o afectadas por un desastre natural; soluciones para escasez hídrica; industrias emergentes. Además, además de precisar de mejor manera el criterio de efecto multiplicador sobre la economía.</li> <li>- Reducir restricciones operativas para que empresas de menor tamaño accedan a beneficios de I+D.</li> <li>- Establecer calendario de implementación alineado con la temporalidad de ejecución de los gastos proyectados en el Pacto Fiscal.</li> </ul> <p><b>Disenso por resolver:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Tasa de desarrollo</li> <li>- Tasa de primera categoría</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley de Beneficios Tributarios para la Inversión             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Se incorpora como criterio proyectos asociados a soluciones para la escasez hídrica, zonas rezagadas, e industrias emergentes.</li> <li>2. Realizar mejoras al criterio de efecto multiplicador sobre la economía, considerando factores objetivos adicionales a la matriz insumo producto publicada por el Banco Central.</li> </ol> </li> <li>• Sobre la tasa de desarrollo (nuevo impuesto), se propone realizar un análisis más profundo en una segunda etapa considerando que esta medida está asociada a modificaciones al impuesto a la renta. Misma situación respecto de la tasa de impuesto de primera categoría. El análisis debiese considerar:             <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Qué bienes o servicios cumplen con el requisito</li> <li>2. Efectos del pago de la tasa de desarrollo frente a impuestos finales</li> <li>3. La tasa del impuesto.</li> </ol> </li> </ul>



# Eje de Crecimiento (III)

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
<p>Oportunidades de diversificación productiva</p>	<p><b>Acuerdo:</b> sectores seleccionados para potenciar y diversificar</p> <p><b>Espacios de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Minería: incluir una estrategia para fundiciones y refinerías</li> <li>- Litio: precisar formas de ejecución de la consulta indígena y evaluar mejoras a la regla de balance estructural respecto a los ingresos que produzca el litio.</li> <li>- Energías renovables: proteger a pequeños contratistas del sector y solucionar problemas en la línea de transmisión.</li> <li>- Economía digital: acelerar trámite del proyecto de apuestas en línea y elaborar una regulación para plataformas digitales.</li> <li>- Incorporar el turismo como un sector estratégico nacional.</li> <li>- Potenciar educación técnico profesional</li> <li>- Fortalecer el financiamiento para la diversificación productiva</li> <li>- Implementar Planes regionales de Planificación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avanzar con premura en una regulación moderna para las plataformas de apuestas en línea, a través del PDL actualmente en discusión en la Comisión de Economía de la Cámara.</li> <li>• Respecto a la educación técnico profesional, se iniciará un trabajo para fortalecer el sistema de educación técnico profesional a partir de las necesidades de la matriz productiva. Para esto se solicitará el apoyo del Banco Mundial.</li> <li>• Se incorpora el turismo como un sector importante para el desarrollo del país, considerando especialmente su efecto en el empleo y economías a lo largo de todo el país.</li> <li>• Respecto a la línea de transmisión Kimal – Lo Aguirre, ratificamos el compromiso para avanzar con el proyecto, considerando su carácter estratégico para la descarbonización de la economía y eficiencia en la producción y distribución de la energía eléctrica.</li> <li>• Dentro del fortalecimiento la minería verde y competitiva se incluirá la estrategia de fundiciones y refinerías.</li> <li>• Sobre financiamiento, se está diseñando un PDL que creará una Agencia de Financiamiento para el Desarrollo.</li> <li>• Se trabajará con los Gobiernos Regionales para priorizar la implementación de planes regionales de planificación.</li> </ul>

## Eje de Crecimiento (IV)

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
<p>Impulso a la inversión pública y privada</p>	<p><b>Acuerdo con espacios de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Agilización de concesiones: evaluar mecanismos para reactivar obras de infraestructura y vial que estén paralizadas; elaborar un Plan de Infraestructura Nacional; y diseñar una propuesta legislativa que extienda responsabilidad de las empresas con sus subcontratistas.</li> <li>- Infraestructura y gestión hídrica: se propone complementar proyecto de ley de regulación de las saladoras con una iniciativa que permita el ordenamiento territorial de la industria.</li> <li>- Incorporar modernización de la Ley de Puertos</li> <li>- Generar criterios que oriente inversión pública para disminuir inequidades entre territorios, lo que deberá ser incorporado al Sistema Nacional de Inversiones.</li> <li>- Proyectos deben incluir un enfoque de infraestructura resiliente, que pueda enfrentar crisis climática.</li> <li>- Mejorar información y transparentar recursos de fondos espejo para inversión en transporte público en regiones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se reforzará la inclusión de estas medidas dentro de las propuestas en esta materia incluidas en el pacto fiscal, en especial, la modernización de los puertos.</li> <li>• Se propone incorporar dentro del PDL de Regiones más Fuertes medidas para una mejor información, transparencia y ejecución de los recursos del fondo espejo para inversión en transporte público en regiones.</li> </ul>

## Eje de Crecimiento (V)

Medidas	Observaciones, acuerdos y disensos	Forma de incorporación al Pacto Fiscal
Reducción de la informalidad e incentivos a la formalización	<p><b>Acuerdo con espacios de mejora:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Avanzar en el fortalecimiento administrativo de los organismos públicos encargados de la administración tributaria (SII, SNA, TGR), con particular foco en la fiscalización de zonas francas y almacenes particulares.</li><li>- Elaborar una propuesta de “rehabilitación de contribuyentes”, vinculado a las tasas de interés de deudas tributarias, política de condonaciones y facultades de la TGR para declarar incobrabilidad de deudas tributarias.</li><li>- Diseño de instrumentos tributarios debe resguardar constituirse en desincentivos para el crecimiento de las pymes.</li><li>- Establecer un impuesto negativo al ingreso y modernizar actuales incentivos al empleo formal, como el BTM, SEJ e IMG.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se incorpora el fortalecimiento institucional (SII, SNA, TGR), dentro del proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias.</li><li>• Se buscarán medidas transitorias destinadas a la “rehabilitación” de contribuyentes dentro del proyecto de cumplimiento de las obligaciones tributarias. Además, se incorporará una norma nueva sobre deudas incobrabilidad.</li><li>• Se realizará un análisis a fondo de propuestas de fomento a la formalización en una segunda etapa con ocasión de las modificaciones asociadas al impuesto a la renta.</li><li>• Se está trabajando en la modernización de los incentivos a la formalización incluidos BTM y SEJ.</li></ul>

MINISTERIO DE HACIENDA

PACTO FISCAL  
*para el Desarrollo*